

ToR

Nº	Nombre del proyecto
	Telematización de la planificación y ejecución de las inspecciones ambientales (instalaciones AAI)

1. Alcance

1.1. Antecedentes	Telematización de la planificación y ejecución de las inspecciones ambientales (instalaciones AAI)
1.2. Relación con Programa multianual y con el papel y alcance REDIA.	
1.3. Objetivo (s).	Definir los requisitos para crear una herramienta informática a nivel nacional o autonómico para la elaboración de los programas anuales de inspección ambiental y procedimiento de ejecución de las inspecciones de forma telemática para instalaciones AAI.
1.4. Definición.	
1.5. Productos.	1. Diseño de prototipos para los programas de inspección ambiental. 2. Diseño de prototipos para la ejecución de inspecciones ambientales.

2. Estructura del Proyecto

2.1. Participantes.	Andalucía, Castilla la Mancha, Cataluña, Galicia e Islas Canarias. El Ministerio nos comunica que no puede participar.
2.2. Equipo de proyecto.	Francisca María Godoy Vilches, Ana Fernández Santos, Eufasio Sánchez Colmenero, Javier Campos Fernández, Olga Villegas Sánchez, María Rodríguez Lozano, Mónica Carolina Sánchez Romano, Xavier Gómez Olmos, Helena Jiménez Rodríguez, Francesc Xavier Carbonell Sánchez, Gonzalo Perales Garat, Manuel Salgado Blanco, María José Blanco Lousame, Laura Roel Mosquera, Víctor Manuel de Rosa Betancor, Víctor Manuel Gallo Acosta.
2.3. Responsable de la ejecución.	Francisca María Godoy Vilches.
2.4. Informes y compromisos.	Se compartirá la siguiente información: - Prototipos para los programas de inspección ambiental.

	- Prototipo para la ejecución de inspecciones ambientales.
2.5. Divulgación de resultados/principales grupos objetivo.	Los resultados: - Se compartirán en las carpetas compartidas online de REDIA. - Se publicarán en la web de REDIA.

3. Recursos requeridos

3.1 Costes del proyecto y plan de presupuesto.	Sin coste.
3.2. Fin del presupuesto REDIA	
3.3. Cofinanciación CCAA (y otros).	
3.4. Recursos Humanos CCAA.	1, 2 ó 3 funcionarios por cada CA participante.

4. Mecanismos de control de calidad

Los resultados del trabajo se podrán compartir con alguna empresa informática que asesoren o informen sobre la viabilidad de un posterior desarrollo de una aplicación informática propia de cada autonomía o una a nivel nacional.

5. Base legal

5.1 Directiva/ Regulación/ Decisión.	RDL 1/2016 de prevención e control integrado de la contaminación. Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
5.2. Artículo y descripción.	
5.3. Conexión al 6º EAP.	Según el artículo 23.3.b) del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales (desarrollo del RDL 1/2016 sobre prevención y control integrado de la contaminación), todas las instalaciones del Anexo I (instalaciones IPPC) deben ser inspeccionadas con una frecuencia mínima de 3 años.

6. Base legal

6.1. Aprobación.	22 Plenario REDIA 21/10/2022
6.2. Financiación (contribuciones).	No previstas
6.3. Comienzo.	01/12/2022
6.4. Hitos.	23/2/2023 Aprobación del TOR del proyecto. 23/2/2023 Determinación del alcance del proyecto. 12/4/2023 Revisión del alcance. 31/5/2023 Puesta en común del prototipo de planificación de inspecciones. 04/10/2023 Puesta en común del prototipo de ejecución de inspecciones. 01/12/2023 Fin de proyecto.
6.5. Producto	Prototipos para los programas de inspección ambiental. Prototipo para la ejecución de inspecciones ambientales.
6.6. Aceptación	